

PALABRAS de mujer



I CONCURSO DE RELATOS BIOGRÁFICOS
de mujeres rurales con discapacidad que viven en pueblos de Valladolid



En el marco del trabajo de investigación sobre mujeres con discapacidad en el entorno rural de la provincia de Valladolid promovido por la Excm. Diputación de Valladolid y desarrollado por Fundación INTRAS se convoca el I Concurso de Narrativas ***'Palabras de mujer'. Concurso de relatos biográficos de mujeres con discapacidad que viven en pueblos de la provincia de Valladolid.***

El objetivo de este premio es visibilizar la realidad, el proyecto de vida o una experiencia en primera persona de las mujeres con discapacidad o su entorno próximo que residen en el ámbito rural de la provincia de Valladolid. Sus inquietudes, sus dificultades, sus experiencias... todo aquello que las ha hecho ser las mujeres que son.

Organizan:

FUNDACIÓN
intras



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

**PALABRAS
de mujer**



BASES



1. Participantes

MODALIDAD 1:

Podrán presentarse todas aquellas mujeres con discapacidad residentes en poblaciones de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Valladolid. Quedan excluidas, por tanto, las localidades de Valladolid, Laguna de Duero y Medina del Campo.

MODALIDAD 2:

Junto a estas mujeres, y por los objetivos del estudio, podrá remitir sus narrativas cualquier persona, familiar, amigo/a, profesional, cuidador/a... que comparta su vida con mujeres con discapacidad del ámbito rural de la provincia de Valladolid.

No podrán participar miembros del jurado, de la comisión organizadora o trabajadores/as de Fundación INTRAS.

2. Tema

Los relatos biográficos deberán reunir las siguientes condiciones para ser aceptados:

- Estar escritos en español.
- El tema debe ser una historia real, no de ficción, de mujeres o sobre mujeres con discapacidad en el medio rural de la provincia de Valladolid.

Puede realizarse una reflexión sobre su propia vida, una descripción de un hecho cotidiano, una narración sobre situaciones del entorno familiar, ocio, ámbito laboral...; o un relato en el que se proyecten aspiraciones, necesidades, desafíos y objetivos futuros.

- Ser rigurosamente originales e inéditos.

3. Normas de presentación

- Cada participante, bajo pseudónimo, podrá presentar un máximo de dos relatos a esta convocatoria.
- La técnica narrativa será libre.
- La extensión de las narrativas estará comprendida entre una y cinco páginas.
- El formato puede ser manuscrito o mecanografiado. Para los textos manuscritos, el único requisito consistirá en que sean legibles, en caso contrario, se desestimará su participación informando previamente al autor o autora. Para los textos mecanografiados se deberán presentar en el siguiente formato: tipo de letra Arial, tamaño de fuente 12, espacio interlineado 1,5 y páginas numeradas.

4. Envío de relatos y plazos

Las obras se podrán presentar hasta el 16 de agosto de 2019.

Se cumplimentará el formulario de inscripción disponible en la página web de la Fundación INTRAS (www.intras.es). Las obras se podrán entregar o remitir por correo postal en la siguiente dirección: Fundación INTRAS C/Martín Santos Romero, 1. C.P.: 47016 Valladolid. O, en el siguiente correo electrónico: palabrasdemujer@intras.es

Se tomará como referencia para la presentación de la obra la fecha de envío de correo electrónico o fecha del matasellos.



5. Aceptación de las bases

El incumplimiento de alguna de estas bases supondrá la eliminación automática del relato en cuestión. La participación en este Certamen implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases.

Proceso de selección

1. JURADO

Fundación INTRAS designará un jurado formado por personas de reconocida competencia en la materia. Este jurado seleccionará 10 obras entre la que se encontrará la ganadora, que serán impresas y formarán parte del proyecto subvencionado por la Excm. Diputación de Valladolid denominado 'Mujer con Discapacidad en el ámbito rural de la provincia de Valladolid'. También podrán formar parte de exposiciones, páginas web y cualquier evento que la Fundación INTRAS considere conveniente, haciendo siempre mención al autor o autora.

El jurado se reunirá en agosto de 2019 y el fallo se dará a conocer públicamente a través de la página web de Fundación INTRAS, sus redes sociales y el envío de una nota de prensa a los medios de comunicación. La interpretación de las bases corresponde única y exclusivamente al Jurado y el fallo y todas sus decisiones serán inapelables.

Premios

Para la Modalidad 1 y la Modalidad 2 se establecen, respectivamente, los siguientes premios:

- Participación en el Acto de Entrega de Premios realizado por Fundación INTRAS.
- Publicación de la obra.
- Trofeo y Diploma Acreditativo.

Derechos de autor

Sin perjuicio de reconocer a cada autora o autor la propiedad intelectual de su trabajo, las obras presentadas pasarán a ser propiedad de Fundación INTRAS, quien adquiere todos los derechos de explotación sobre ellas y, en consecuencia, la posibilidad de exponerlas, publicarlas, editarlas, reproducirlas por cualquier medio o soporte que considere idóneo y distribuir las y difundirlas –sin más limitación que la de citar el nombre del autor o autora y sin que por ello devengue rendimiento económico alguno.

Las personas seleccionadas autorizan la mención de su nombre o pseudónimo y reproducción de sus obras dentro de las actividades que Fundación INTRAS organice.

Las personas participantes garantizan que son titulares de todos los derechos de autor sobre las narrativas que presentan al concurso y que poseen derechos de explotación y reproducción ilimitados sobre todos los componentes del texto, así como que las narrativas están libres de derechos que puedan ser reclamados por terceros y que no vulneran derechos de protección de datos de la/s persona/s que pudieran aparecer y resultar identificable/s en la/s narrativa/s.